



**RESOLUCION No. 0190-AD-85**.....

Lima, 17 de Abril de 1985.....



Visto el Oficio S/N. de fecha 10 de Abril de 1985, mediante el cual el Doctor CARLOS PAZ SOLDAN HAIDER, Presidente de la Federación -- Peruana de Remo, presenta RENUNCIA IRREVOCABLE al cargo;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 027-AD-85 de fecha 24 de Enero de 1985, se nombró al Doctor CARLOS PAZ SOLDAN HAIDER como Presidente de la Federación Peruana de Remo;

Con opinión favorable de Dirección Ejecutiva y Dirección Nacional de Deportes;

De conformidad con la Primera y Segunda Disposición Transitoria de la Ley General del Deporte - D.L. N° 328;

**SE RESUELVE:**

Artículo Unico.- ACEPTAR la Renuncia Irrevocable del Doctor CARLOS - PAZ SOLDAN HAIDER al cargo de Presidente de la Federación Peruana de Remo, dándole las gracias por los servicios prestados al Deporte Nacional.

Regístrese y Comuníquese.



**RODOLFO CREMER NICOLI**  
Jefe del Instituto Peruano del Deporte

EON: DINAD.  
MMB:cg.

Res. 0190-AD-85  
17/abril/85

Lima, 10 de Abril de 1985

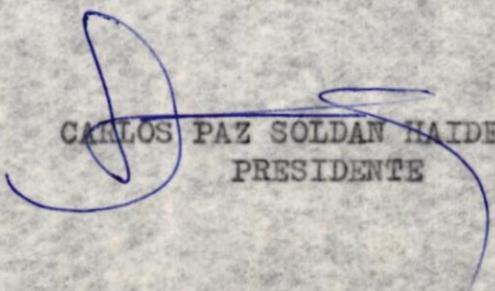
Señor  
RODOLFO CREMER NICOLI  
Jefe del  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Ciudad.-

Estimado señor:

Tengo el agrado de informarle a usted, que habiendo sido elegido miembro del Comité Olímpico Peruano, en la Asamblea Ordinaria de Federaciones, realizada el 25 de Marzo próximo pasado, debo de renunciar al cargo de Presidente de la Federación Peruana de Remo Amateur, de acuerdo al Art. 14 del Estatuto del Comité Olímpico Peruano.

Asimismo quiero manifestarle mi gratitud por todo el apoyo que el Instituto Peruano del Deporte que usted Jefatura, le ha brindado a mi Federación, resaltando especialmente el Convenio firmado con el Ministerio de Industria, Turismo e Integración y el Instituto Peruano del Deporte. También extendiendo mi gratitud a la confianza que usted supo depositar en mi, y espero poder seguir trabajando para el deporte de nuestra patria, desde mi nuevo cargo en el Comité Olímpico Peruano.

Atentamente

  
CARLOS PAZ SOLDAN HAIDER  
PRESIDENTE